



Ayuntamiento de Jerez

D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

XN24F4W160J2ZG9

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2024, al particular 7º del Orden del Día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 29/10/2024



CERTIFICO: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 183 de fecha 20 de Septiembre de 2024, aparece publicado Edicto de este Excmo. Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

"AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.EDICTO. Informada favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11/09/2024, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final decimonovena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2021, que modifica los apartados 3 y 5 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública junto con el Informe de la Comisión por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales, los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente, los que serán examinados por esa Comisión Especial, que practicará cuantas comprobaciones crea o estime necesarias, emitiendo nuevo Informe. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada. Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General aprobándola o rechazándola, el Presidente de la Corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas.12/9/2024. LA ALCALDESA- PRESIDENTA, María José García-Pelayo Jurado. Firmado. Publíquese: EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO. Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado. N° 143.646".

ASIMISMO CERTIFICO: Que según Informe emitido por el Jefe de Unidad de Registro General y Estadística, el 16 de octubre de 2024, "examinado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, desde el día 21 de septiembre, hasta el día 14 de octubre de 2024, y salvo error u omisión, no ha sido registrada alegación, reclamación o sugerencia alguna relativa a la Cuenta General 2022".

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

RDS_AYT_INTERV-738/2024
REG.INT.INTERVENCIÓN

REGISTRO DE SALIDA
21/10/2024



Código Cifrado de Verificación: 5X2K54U1K071UL7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	16/10/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	17/10/2024